



**TEMA 11**

**ADAPTACIONES CURRICULARES. TIPOS, MODELOS Y NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES.**

## TIPOS, MODELOS Y NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES.

11.1. ADAPTACIONES CURRICULARES: SUS TIPOS.

11.2. ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS: ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO AL CURRÍCULUM.

11.3. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS.

## **TIPOS, MODELOS Y NIVELES DE ADAPTACIONES CURRICULARES:**

Toda Adaptación Curricular que se precie, debe apoyarse en los siguientes PRINCIPIOS, entendiéndolos como pilares que las sustentan y, sobre todo, que las hace útiles a la comunidad educativa:

- PRINCIPIO DE NORMALIZACIÓN, entendiendo que el referente último, para cualquier adaptación, será siempre el Currículum ordinario. De tal suerte que, en ningún caso, ni por ninguna razón, debemos trabajar con otro horizonte educativo que no sea el desarrollo potencial de todas las capacidades de nuestros alumnos, presenten éstos las necesidades educativas que sean. Siempre, el punto de referencia serán los objetivos generales de la etapa y de cada una de las áreas que la conforman; esto es, las capacidades en ellos enunciadas y posteriormente contextualizadas y adaptadas al centro y / o a los alumnos
- PRINCIPIO DE CONTEXTUALIZACIÓN que mantiene que la Adaptación Curricular, para ser eficaz, necesita de un conocimiento amplio del centro educativo, su entorno e intorno, del grupo de alumnos y de cada alumno concreto. Es decir, adaptar lo general a lo conocido para cubrir eficazmente las necesidades de aquello sobre lo cual estamos trabajando y que nuestro proceso de investigación concluya en una realidad aplicable al contexto de trabajo.
- PRINCIPIO DE SIGNIFICATIVIDAD en coherente relación con el principio básico de normalidad, se adaptarán primero los elementos de acceso al currículum, elementos que no alteran en ningún momento la propuesta curricular (como veremos más adelante) y que solamente facilitan la accesibilidad de los alumnos al currículum; siendo esta la propuesta de menor significatividad para, posteriormente, y en menor medida, ir adaptando los elementos curriculares básicos (objetivos, contenidos, orientaciones metodológicas y criterios de evaluación) que sí supondrán ya un mayor grado de significatividad y de adaptación; siendo en algunos casos (adaptaciones curriculares individualizadas)

fuertemente modificando el currículum y alcanzando, en ese caso, la medida de atención a la diversidad de mayor contundencia y significatividad.

- PRINCIPIO DE REALIDAD La Adaptación Curricular, para tener éxito, debe estar formulada del modo más realista posible:
  - Conociendo los recursos existentes y disponiendo adecuadamente de ellos.
  - Adaptando los elementos pertinentes y solamente ellos.
  - Proponiéndose objetivos concretos y realistas, que puedan ser alcanzados con “cierta facilidad” por el alumno o grupo de alumnos, para el / los que se ha diseñado la adaptación.
  - Evitando caer en un idealismo poco productivo y siempre tentador
- PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN ya que la Adaptación Curricular debe ser competencia directa del equipo docente (tutores, profesor de apoyo, especialistas, orientadores,...), alcanzándose en todo momento un proceso de toma de decisiones que nos lleve a que las posibles soluciones se ejecutarán siempre de forma consensuada.

### **11.1- ADAPTACIONES CURRICULARES: SUS TIPOS**

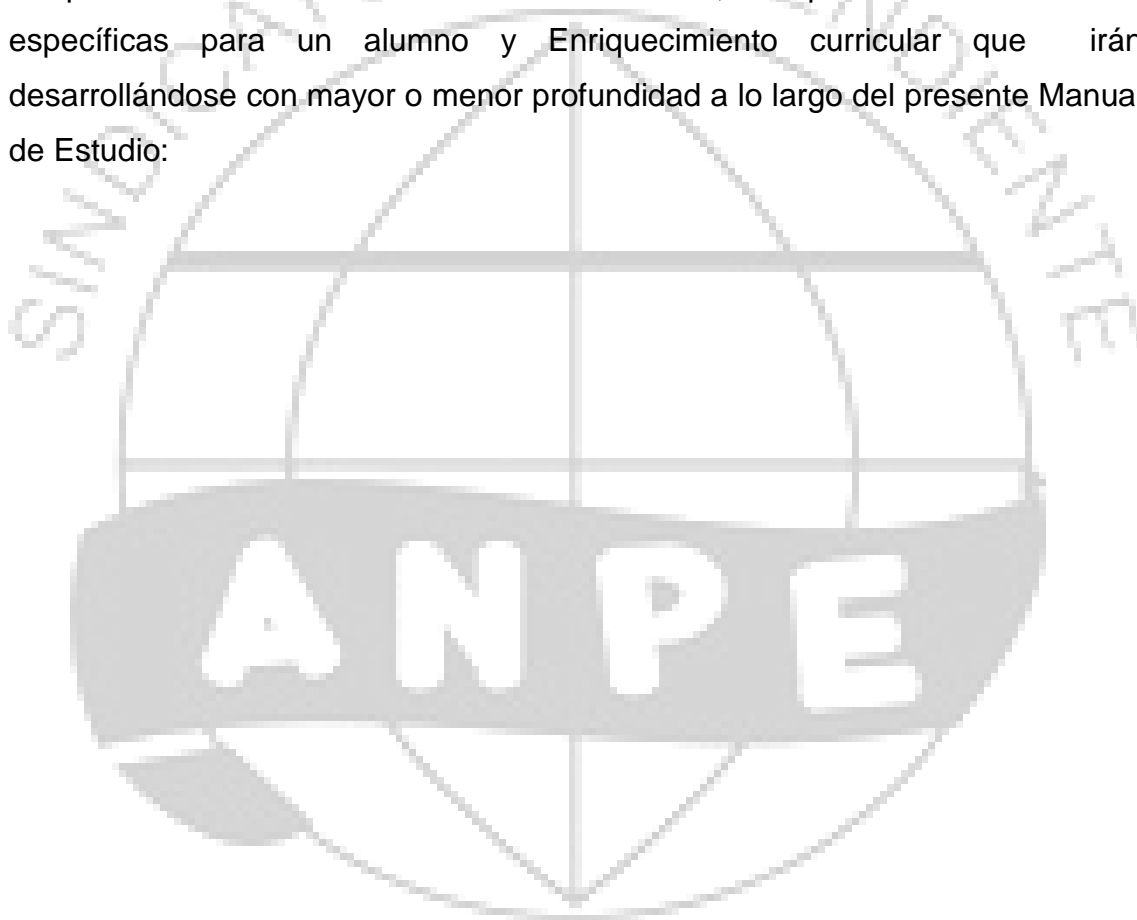
Nosotros, y siguiendo la literatura científica a tal efecto, vamos a considerar dos grandes grupos de Adaptaciones Curriculares: las adaptaciones de los elementos de acceso al currículum (de menor grado de significatividad: “modificaciones en los elementos de acceso que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de la etapa sin prácticamente variar el Proyecto Curricular de Etapa, siendo suficiente lo planificado en la Programación de Aula”<sup>1</sup>) y las adaptaciones de los elementos básicos del currículum (de mayor grado de significatividad: “las adaptaciones que afectan a los elementos básicos del Proyecto Curricular de Etapa: objetivos

---

<sup>1</sup> “La Atención Educativa de la Diversidad de los alumnos en el nuevo modelo educativo: documento a debate”. Junta de Andalucía, Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional. Sevilla, 1994

de algunas de las áreas del currículum, contenidos, metodología y evaluación”<sup>2</sup>); sin olvidar, y este punto puede ser de cierta importancia a la hora de elaborar tanto los proyectos de Centro como las programaciones de aula, “la relación que existe entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, por lo que cualquier adaptación en los primeros implica necesariamente, las correspondientes en los contenidos y en los criterios”<sup>3</sup>.

En el cuadro siguiente, recogemos cada una de las adaptaciones curriculares posibles: Adaptación Curricular de Centro, Adaptación Curricular de Aula, Adaptación dentro de cada unidad didáctica, Adaptaciones Curriculares específicas para un alumno y Enrichimiento curricular que irán desarrollándose con mayor o menor profundidad a lo largo del presente Manual de Estudio:



---

<sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia. “Orientaciones para el Tratamiento de la Diversidad”, página 34. Sevilla, 1995.

<b>Nivel de Adaptación</b>	<b>Documento en que se plasma</b>	<b>Población a la que va dirigida</b>	<b>Decisiones que comprende</b>	<b>Agentes</b>
<b>Adaptación Curricular de Centro</b>	Proyecto Curricular de Etapa	Todos los alumnos de la etapa	Adaptación del currículum a las necesidades y características del medio, centro, alumnado. Adaptación en los elementos de acceso: barreras arquitectónicas, señalizaciones,...	Elabora el ETCP. Participa el Equipo Educativo. Aprueba el Consejo Escolar. Supervisa Inspección Educativa.
<b>Adaptación Curricular de Aula</b>	Programación de aula	Todos los alumnos del grupo / aula	Adecuación del PCE a las características de los alumnos del aula, en una secuencia de UU.DD.	Elabora el Equipo de Ciclo. Adapta y desarrolla cada profesor
<b>Adaptación dentro de cada unidad didáctica</b>	Apartados concretos de cada unidad didáctica	Alumnos con necesidades educativas extraordinarias: dificultades de aprendizaje o deficiencias ligeras.	Refuerzo pedagógico. Adaptaciones metodológicas.	Profesor tutor / de área con asesoramientos del profesor de apoyo y otros especialistas.
<b>Adaptaciones Curriculares</b>	Adaptaciones Curriculares	Alumnos integrados con	Adaptaciones en los elementos	Equipo de profesores que

<b>específicas para un alumno</b>	Individualizadas	deficiencias ligeras o medias.	básicos del currículum: objetivos, contenidos, metodologías, evaluación.	intervienen con el alumno coordinados por el tutor.
<b>Enriquecimiento curricular</b>	Programa específico dentro de la programación de aula. Adaptación curricular individualizada.	Alumnos integrados con deficiencias ligeras o medias.	Desarrollo de programas complementarios	Profesores especialistas. Profesor tutor

Además, y para una mayor claridad expositiva, el alumno puede encontrar de forma muy resumida en el cuadro<sup>4</sup> que a continuación se portamos los dos grandes tipos de adaptaciones curriculares, relacionados con su grado de significatividad, agentes competentes en su diseño y nivel a que se corresponde y los elementos que se adaptan.

<b>ADAPTACIONES CURRICULARES</b>			
<b>Grado de significación</b>	<b>Tipos de adaptación</b>	<b>Agente y nivel que corresponde</b>	<b>Elementos que se adaptan</b>
- Significación	Elementos de acceso	Centro / ETCP/ Equipo de Ciclo/ Aula / Tutor /	Organización de recursos humanos. Distribución de espacios. Disposición del aula.

<sup>4</sup> Ibídem, página 45.

			Equipamiento y recursos didácticos. Horarios y agrupamientos de alumnos.
+ Significación	Elementos básicos	Centro / Ciclo / Aula ETCP y tutores (y el resto de profesores que intervengan)	Adaptaciones en la metodología. Adaptaciones en los contenidos: prioridad, secuenciación, temporalización. Adaptaciones en la evaluación. Adaptaciones en los objetivos de área del currículum.

Lo aquí expuesto de forma esquemática en el cuadro anterior, será la base de nuestro trabajo posterior, e iremos desarrollando cada uno de estos apartados o componentes del cuadro, para tratar con la claridad expositiva necesaria y suficiente cada uno de los tipos de Adaptación Curricular allí vistos.

Para el desarrollo de lo anteriormente señalado nos basaremos fundamentalmente en el documento a debate publicado en Sevilla (1994) por la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional “*La Atención Educativa de la Diversidad de los alumnos en el nuevo modelo educativo*”; igualmente, otra de las obras de especial atención en estos apartados será la publicada por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía “*Las necesidades educativas especiales en la escuela*”



*ordinaria: atención a la diversidad*<sup>5</sup>, en colaboración con el MEC<sup>6</sup>. Sin olvidar los materiales curriculares editados por la Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, para las distintas etapas (Infantil, Primaria y Secundaria) que conforman el actual sistema educativo. Y como es evidente, la orden de 13 de julio de 1994, BOJA de 18 de agosto de 1994, por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de Adaptaciones Curriculares en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **11.2.- ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS: ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS DE ACCESO AL CURRÍCULUM**

Entendemos por elementos de acceso al currículum aquellos que posibilitan la puesta en práctica de los planteamientos curriculares básicos. Se refieren primordialmente a los recursos personales y materiales y a su organización. La modificación de estos elementos no presupone en ningún caso, modificaciones en el currículum, sino posibilidades / facilidades de acceso a él. Pensemos por un momento en alumnos con deficiencias auditivas o visuales, alumnos con problemas de movilidad,... e incluso alumnos con problemas de conducta, pero que presentan, y es frecuente, niveles cognitivos dentro de la normalidad. Para estos alumnos, los cambios / modificaciones / adaptaciones, estarán dirigidos a organizar más y mejor los elementos personales intervinientes en su proceso educativo; los espacios que tiene que utilizar y el aspecto físico del aula en la que se tiene que desenvolver; la organización del material que potencialmente debe utilizar y de los recursos didácticos a su disposición y la organización adecuada y racional del tiempo.

### **A. ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS PERSONALES**

La atención a las necesidades educativas especiales requiere, por lo general, la intervención de distintos profesionales: pedagogos, psicólogos, orientadores escolares (EOE, Centro), profesores de apoyo, logopedas, psicomotricistas, fisioterapeutas, médicos, etc. Estos profesionales deben coordinarse para

---

<sup>5</sup> Sevilla 2ª edición 1997

<sup>6</sup> MEC, Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial, 1ª edición Madrid 1989

llevar a cabo una tarea eficaz. Es decir, será elemento básico de la atención a la diversidad que presentan estos alumnos con necesidades educativas especiales, por un lado, la existencia / atención de estos profesionales citados y, por otro, la coordinación necesaria entre ellos y sus intervenciones.

Las adaptaciones precisas en estos elementos son: las *mejoras en la formación específica* necesaria para trabajar adecuadamente con las distintas deficiencias que se pueden presentar, estar al día y en consecuencia provocar en sí mismo y en los demás una *modificación de actitudes*, entendiendo la deficiencia como normalidad o dentro de la normalidad, no olvidemos el concepto actual de alumnos con necesidades educativas especiales ya estudiado y el principio básico sobre el que se sustentan las Adaptaciones Curriculares (principio de normalidad). Así buscaremos un adecuado *ajuste de expectativas* que basándose en el principio de realidad, acomode las expectativas a las realidades y sea capaz de conseguir serios proyectos de vida que, por una parte, olviden las deficiencias y, por otra, las tengan muy en cuenta en el diseño de dicho proyecto vital. Olvidarlas para que no sean de antemano un lastre insalvable y tenerlas muy en cuenta para que el alumno sea consciente de sus limitaciones y las acepte con normalidad, como todos tenemos limitaciones y debemos conocerlas y aceptarlas.

*Mejoras en la formación específica, modificación de actitudes, ajuste de expectativas.* Todo ello provocará en los especialistas anteriormente citados, y que intervienen en estos procesos de atención a la diversidad, un *cambio en sus funciones normales*, que pueden verse ligeramente modificadas o adaptadas a las necesidades que los alumnos plantean; siendo necesario, diríamos que imprescindible, el establecimiento de *cauces de coordinación eficaces*, que permitan la buena relación y adecuada intervención de cada profesional en el caso o casos tratados.

En el aula los elementos personales que intervienen en las situaciones de aprendizaje-enseñanza de alumnos con n.e.e son:

1. Profesor/ a tutor/ a
2. Alumnos/ as de la clase
3. Profesores/ as de apoyo
4. Otros especialistas

### *1.PROFESOR/ A TUTOR/ A*

Debe informarse, sobre todo, y conocer las características de las personas con n.e.e en general y las posibilidades de su alumno concreto. El profesor tutor que tiene a su cargo alumnos con necesidades educativas especiales está en la obligación de, primero, conocer con la mayor profundidad posible la deficiencia de la que se trata y, en segundo lugar, tratarla de la forma más adecuada posible para alcanzar el mayor potencial posible en el desarrollo de ese o esos alumnos.

En algunos casos será suficiente con un adecuado estudio de la deficiencia y su tratamiento, pero en otros necesitará de otros especialistas que trabajen, codo con codo, con él.

Debe, también, y este es importante, favorecer y estimular el proceso de aceptación del alumno y de su deficiencia. Nunca el alumno con NEE debe ser un mueble, un bulto que se coloca en el aula y que mientras que no dé problemas conductuales ahí está sin que nadie le preste atención. El alumno, que por cualquier razón pueda tener una necesidad educativa en un momento de su proceso educativo debe ser atendido como cualquier otro, tanto desde el Proyecto de Centro como de la Programación de Aula<sup>7</sup>, y debe sentirse integrado, aceptado y nunca rechazado. Para lo cual debemos conseguir un nivel de comunicación con los alumnos con NEE de la clase similar en cantidad y calidad al que tenemos con el resto de los alumnos. Pero este nivel de

---

<sup>7</sup> Como ya veremos en los capítulos correspondientes que tratan estos apartados.

comunicación no se debe reducir exclusivamente a las posibles interacciones, más o menos obligadas, entre alumnos con necesidades, sean éstas cuales sean, y profesor/ es; sino que debe extenderse, y esto puede ser aún más necesario, a la comunicación / interacción que se produce a diario entre los alumnos como cómplices incomprensibles en una dinámica nada fácil de conocer y estudiar que es la que se produce a diario en el aula. Entrar en esos niveles de complicidad que hacen que un alumno, el que sea, se siente miembro de un grupo, integrado en él y trabajando eficazmente en sus estructuras. Para favorecer que el alumno intervenga en la clase, en claves de normalidad, y acuda al profesor cuando presente dificultades como cualquier otro alumno, asumiendo la importancia del trabajo en equipo.

En todo este proceso, no debemos, ni podemos olvidar, el trabajo con las familias, nuestros cómplices más directos en la educación / formación de los alumnos con necesidades educativas, sean estas temporales o permanentes. Si la escuela y la familia deben ir siempre de la mano en todo proceso educativo, cuando un alumno presenta dificultades, esta relación se debe hacer aún más estrecha y se debe convertir en una colaboración mutua, en una estructura / entramado de complicidad, que de forma biunívoca y siempre coordinada actúe sobre las necesidades de cada alumno.

## *2. ALUMNOS/ AS DE LA CLASE*

Los alumnos del grupo clase deben evitar cualquier actitud de sobreprotección y/ o de desvalorización e inutilidad. Existe cierta tendencia entre los alumnos y alumnas a proteger en exceso a aquellos alumnos que “caen bien” y tienen necesidades educativas; pero al mismo tiempo, se puede presentar la actitud contraria, y es rechazar, hacerles sentirse inútiles, a aquellos alumnos que “no caen también” dentro del grupo y pueden tener las mismas necesidades que otros. Así te puedes encontrar con alumnos con necesidades educativas que son bien aceptados en el grupo y en consecuencia su integración está conseguida, produciéndose, por esta razón, un proceso de colaboración con el alumno que le ayuda a seguir, dentro de la normalidad, su proceso de aprendizaje; siendo también normal, y esto lo debemos evitar, el encontrar

alumnos no tan bien aceptados, que en consecuencia tienen serias dificultades de integración y se encuentran aislados en el grupo, lo que no favorece en nada su proceso de aprendizaje. No es necesario ahondar más en estos aspectos, todos tenemos experiencias de unos casos y otros y conocemos, sin lugar a dudas, las diferencias de evolución de estos alumnos. Por tanto, y para lograr una efectividad mayor de nuestro trabajo y un beneficio más claro para nuestros alumnos, que es lo que buscamos siempre, debemos cuidar con mimo y atención estas situaciones reales en la vida diaria de cada centro educativo.

Una de las formas posibles para alcanzar el objetivo planteado con anterioridad es esmerarse en el tratamiento educativo de las formas de agrupamiento, procurando en todo momento, que los agrupamientos sean siempre flexibles y heterogéneos, donde quepan todos y donde el alumno con necesidades pueda sentirse integrado y tratado con normalidad. Mantener la heterogeneidad de los grupos, aunque en determinados momentos, y por razones bien justificadas pueda ser necesaria la utilización de grupos más o menos homogéneos, monitorizados, etc.

Es decir, ser capaces de organizar estrategias de trabajo cooperativo y monitorización que faciliten los procesos de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y en especial de aquellos que tienen necesidades educativas especiales.

### *3. PROFESOR/ A DE APOYO*

El trabajo del profesor de apoyo puede tener una doble tendencia, no dicotómica sino complementaria. Por una parte estará presente la ATENCIÓN DIRECTA, que será una atención individual, o bien, colectiva a un grupo de alumnos con n.e.e., o una atención en el aula ordinaria. Es decir, una atención en la que existe una relación entre profesor y alumno, que busca en todo momento la atención más especializada y necesaria para resolver las diferentes problemáticas planteadas. Y por otra, la ATENCIÓN será INDIRECTA en los procesos de elaboración de AA. CC. para el aula y para un alumno/ a concreto. Y su colaboración y trabajo en las tareas de evaluación,

preparación de material y programación de la actividad y Trabajo con las familias.

#### *4. OTROS ESPECIALISTAS*

Los profesores tutores y de apoyo deben contar siempre, en su trabajo, con la colaboración de los Equipos Psicopedagógicos Sectoriales y de los Orientadores de Centro, que serán sus colaboradores más directos, asesores y especialistas, en las tareas ordinarias y, si fuese necesario extraordinarias, de evaluación/ diagnóstico de las n.e.e., colaborando en la realización de AA.CC., tanto para la programación de aula como para el tratamiento de los casos individuales. Y, por supuesto, para el necesario e importante trabajo con las familias, que ya con anterioridad hemos comentado, aunque brevemente, resaltando su importancia.

#### ***B. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y ASPECTO FÍSICO DEL AULA***

Debemos garantizar, y la legislación actual se encarga de ello, el acceso al Centro y el movimiento por el mismo; eliminando cualquier barrera arquitectónica que pueda existir y que pueda dificultar el acceso de éste (el alumno) al currículum.

En el caso de alumnos ciegos o con serias deficiencias visuales, el primer día de clase, u otro anterior, debe convertirse en un día de “recorrido” por el centro. Estos alumnos, que tienen otros sentidos más desarrollados deben ser acompañados por el tutor, el orientador, otros compañeros y enseñarles todas y cada una de las dependencias que van a utilizar, dejándoles que las toquen, las sientan e incluso que sean capaces de localizarlas. Este “recorrido” lo debemos hacer desde el punto de inicio, puerta de entrada, y desde ahí seguir el trayecto que cotidianamente va a realizar este alumno para desplazarse dentro del centro en sus movimientos cotidianos. Es una forma “sencilla” de eliminar una de las barreras arquitectónicas con la que se pueden encontrar los alumnos con deficiencias visuales.

De esta forma y otras parecidas, para alumnos con deficiencias auditivas y motóricas, se pueden mejorar las condiciones físicas de los espacios, su iluminación, sonoridad y accesibilidad.

Con estos procesos iniciales buscamos favorecer las interacciones entre los elementos personales y que todos ellos se encuentren en situación de relacionarse con los demás sin el impedimento de su deficiencia, sea esta cual sea.

Además, deberemos tener muy en cuenta la distribución flexible del mobiliario del aula:

- La distribución del mobiliario estará relacionada con la metodología que se utilice.
- La posibilidad de poder realizar una distribución flexible facilitará la atención a distintas necesidades en el aula.
- Las aulas deben contar con espacios para: Trabajo individual, Trabajo en grupo, Discusiones en gran grupo o asamblea; poder prescindir de los pupitres.

Siendo también importante la posición del alumno dentro del aula para que en todo momento se sienta integrado, cuidando al máximo su posición cuando la deficiencia sea visual o auditiva.

Y la posición del Profesor dentro del aula deberá conseguir que los alumnos, todos, lo sientan siempre cercano y accesible, en función del trabajo que se esté realizando y de la metodología empleada.

Debemos huir de situaciones “caóticas” en las que las aulas son más bien lugares sin ley que espacios para el estudio y el trabajo intelectual. Aulas desorganizadas, con aspecto de almacenes porque sobra mobiliario, con distribuciones atípicas y antojadizas que potencian agrupamientos no deseables; serán siempre espacios para la discordia, la poca interacción, el

germen de problemas conductuales y el facilitar el aislamiento de los alumnos con necesidades educativas, que no quedarán integrados con nadie y quedarán aislados por propia iniciativa o la de los demás.

### **C. ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Entre los materiales o instrumentos que pueden facilitar el proceso de APRENDIZAJE-ENSEÑANZA de los alumnos/ as y compensar sus dificultades, podemos citar como más importantes el disponer de un mobiliario adecuado que posibilite agrupamientos flexibles dentro del aula y en otros espacios del centro (aula de usos múltiples, gimnasio, pasillos, aula de música,...); contando con los materiales didácticos necesarios y con las adaptaciones de material escrito o manipulativo que fuesen precisas para los alumnos con deficiencias, básicamente, auditivas y visuales. Será necesario disponer, también, de equipamientos específicos y ayudas técnicas para el desplazamiento, visión y audición.

En al aula deberíamos disponer de materiales audiovisuales como, por ejemplo, el ordenador (lecto-escritura, lenguaje oral, etc.) y fichas y material didáctico para formar una auténtica aula de recursos.

Sin olvidar que adaptar los materiales y recursos supone<sup>8</sup>:

- Simplificar, modificar, complementar, añadir, suprimir, secuenciar e informar para adecuar las actividades a las posibilidades de cada alumno.
- Disponer del equipamiento y recursos didácticos suficientes y adecuados a las necesidades de los alumnos.
- Crear y confeccionar materiales que por su especificidad y originalidad no se encuentran disponibles en el mercado.

---

<sup>8</sup> “La Atención Educativa de la Diversidad de los alumnos en el nuevo modelo educativo: documento a debate”. Página 47. Junta de Andalucía, Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional. Sevilla, 1994



- Utilizar el mobiliario suficiente y apropiado a las edades y características físicas y sensoriales de los alumnos en general y con n.e.e. en particular.
- Instalar los equipamientos específicos que supongan elementos de acceso al currículum y que sean necesarios para la atención de determinadas n.e.
- Incorporar la mayor cantidad de recursos que sean de utilidad para cualquier alumno.

#### **D. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO**

Hablaremos, dentro de la organización de los elementos de acceso al currículum, de la necesidad de tomar decisiones adecuadas sobre el tiempo a dedicar a cada área y su equilibrio lógico dentro del horario semanal del alumno/ a; buscando una adecuación del tiempo dentro y fuera del aula:

- Momentos del horario de aula en el que van a intervenir los distintos especialistas.
- Momentos en los que los alumnos/ as con n.e.e. reciben atención individual (dentro/ fuera del aula)
- Periodicidad de los apoyos y duración de los mismos.

Resaltando la importancia del trabajo fuera del horario lectivo, para la organización del tiempo, para las tareas de coordinación. Y buscando la adecuada distribución de estos servicios dentro del horario semanal del alumno/ a.

### **11.3.- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES BÁSICOS**

Cuando no es suficiente una adaptación en los elementos de acceso al currículum, el tutor junto con el orientador y profesores implicados, deben disponerse a diseñar una adaptación en los elementos curriculares básicos, los que para nosotros son los objetivos, los contenidos, las orientaciones metodológicas y los criterios de evaluación. Es decir, “son modificaciones que llegan a afectar al currículum prescrito por la administración Educativa, como, por ejemplo, la eliminación de algún objetivo, de etapa, de área o bloque de contenidos”<sup>9</sup>

Teniendo en cuenta el principio de normalización y de menor significatividad, iremos (debemos ir) modificando el currículum desde los elementos menos esenciales a los más esenciales; es decir, modificaremos en primer lugar los planteamientos metodológicos; posteriormente realizaremos adaptaciones en la evaluación, específicamente en sus instrumentos y en su temporalización; para posteriormente pasar a cambios en contenidos y en criterios de evaluación.

#### A. Adaptaciones en la metodología:

Con este tipo de adaptaciones pretendemos facilitar a los alumnos con NEE su proceso de aprendizaje, utilizando la *metodología* con la que más fácilmente puedan desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos generales de cada área y en los de la etapa.

Estas adaptaciones metodológicas serán previas a determinados aprendizajes más complejos para esos alumnos, o bien, supondrán ciertos apoyos en el aula ordinaria, o apoyo específico en el aula de educación especial o de apoyo a la integración. Que ofrezcan apoyos verbales, visuales y físicos.

---

<sup>9</sup> Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. “Las Necesidades Educativas Especiales en la escuela ordinaria: atención a la diversidad”. Madrid MEC 1ª edición 1989, Sevilla Junta de Andalucía 2ª edición 1997.

Como directrices generales (T.Mauri, J.Onrubia, "Decisiones sobre metodología didáctica", Cuadernos de Pedagogía, nº 223, marzo 1.994), debemos tener en cuenta en todos los casos y en los de alumnos con ciertas necesidades que:

1. Debemos decidir conjuntamente
2. Los planteamientos metodológicos forman parte de todo un proceso de decisión
3. La importancia de la organización de espacios, tiempo, grupos,...

De tal suerte que, cuando modificamos uno de ellos, los demás también se ven afectados y en consecuencia es todo el currículum el que sufre modificaciones / adaptaciones de menor o mayor significatividad. En algunos casos los cambios curriculares son de poca significatividad (caso de la metodología, la mayoría de las veces), porque no afectan a las capacidades nucleares ni a los contenidos básicos.

La metodología, que es el caso que ahora nos ocupa, debe estar en todo momento adaptada a las características de cada alumno o grupo de alumnos y dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo:

APRENDER A APRENDER

APRENDER A SER<sup>10</sup>

Los planteamientos metodológicos se deben encaminar hacia el desarrollo de la capacidad de TRABAJO EN EQUIPO, fundamental en el mundo actual y debe ser potenciadora del conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios básicos que rigen el proceso en enseñanza / aprendizaje.

Como bases para una metodología sobre "cómo se aprende" podemos aportar las que siguen:

---

<sup>10</sup> EDGAR FAURE y otros. "Aprender a ser". Madrid. Alianza UNESCO, 9ª edición, 1982

- INTERESAR al alumno en el objeto de estudio y mantener su motivación.  
Proceso de evaluación inicial
- IDENTIFICAR las concepciones del alumnado, erróneas y no, y ponerlas en juego a lo largo del proceso. Diagnóstico previo de necesidades.
- CONECTAR los nuevos conocimientos propuestos con los esquemas previos del alumno. CONFLICTO COGNITIVO.
- FAVORECER las interacciones entre los alumnos y entre los alumnos y el profesor.
- INTEGRAR los diferentes tipos de conocimiento: conceptos, procedimientos, actitudes.
- PROPICIAR la elaboración de conclusiones personales.
- PROPORCIONAR oportunidad de poner en práctica lo aprendido.  
APRENDIZAJE FUNCIONAL.

Siendo otros principios a tener en cuenta:

El que entendemos el aprendizaje como un proceso social y personal, siendo la comunicación la base fundamental del proceso de enseñanza / aprendizaje. Sin olvidar que “las ideas previas” son fundamentales para conectar los nuevos aprendizajes con los que el alumno ya posee.

El nivel evolutivo del alumnado debe marcar los criterios de selección y secuenciación de objetivos, contenidos y la utilización de diversas metodologías. Y, por supuesto, los medios didácticos deben estar al servicio del Proyecto Educativo, del Proyecto realista de nuestro Centro.

Dentro de los medios didácticos hoy no podemos ni debemos olvidar los medios de comunicación de masas (prensa, radio, TV, multimedia, internet,...), que deben estar presentes y utilizarse en las escuelas de forma habitual. Para que las aulas estén cada vez más cerca de la realidad social y personal de nuestros alumnos.

### B. Adaptaciones en la evaluación:

Una evaluación inadecuada puede hacer pensar que determinados alumnos con NEE no han adquirido una serie de contenidos y podemos plantearnos la necesidad (innecesaria) de adaptaciones de los mismos.

Ante esta posible situación, debemos plantearnos adaptaciones en la evaluación que pasarán por: establecer criterios generales, útiles y válidos para evaluar a los alumnos con NEE. Dándole importancia a la evaluación del contexto, en la práctica educativa, y la necesaria adaptación de los instrumentos de evaluación de uso más común; estableciendo criterios de promoción, basados en el principio de normalización y en las NEE que plantea el alumno, siendo en todo momento el referente de su proceso de aprendizaje y teniendo como marco único el currículum diseñado para todos los alumnos.

Si hablamos de evaluación como un elemento del currículum y, por tanto, adaptable en el proceso de elaboración de adaptaciones curriculares significativas, será fundamental que conozcamos con claridad y precisión el modelo de evaluación en el nuevo / actual Sistema Educativo. Es evidente, o al menos debería serlo, que los procesos educativos *no son posibles* sin evaluación y que la evaluación es parte del sistema de autorregulación, tan necesario en procesos de adaptación.

Además, se tiene cada vez más asumido, que la evaluación *no es puntual*, y que se extiende a todo el proceso educativo. Por lo que podemos hablar de un sistema de **EVALUACIÓN CONTINUA**, que pretende:

“Evaluar para educar” Formar, orientar,... (Funciones de identificación, diagnóstico, orientación y motivación) ≠ “Educar para evaluar” Carácter concreto, exclusivamente académico, externo y selectivo

Como requisitos fundamentales de la evaluación, recogidos en los Decretos de enseñanza (105/92 –Educación Primaria-, 107/92 –Educación Infantil-, 148/2002 –Educación Secundaria Obligatoria y 208/2002 Bachillerato) y

especialmente en las órdenes de evaluación de 1 de febrero de 1993 (para Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria), 18 de noviembre de 1996 (que modifica a la de 1 de febrero del 93), 14 de septiembre de 1994 (para Bachillerato en Andalucía) y en la orden de 2 de febrero de 2005 que modifica a la de la Secundaria Obligatoria, podemos citar los que siguen, que a su vez son de gran significación en el proceso de elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares:

- Ser consecuente con los objetivos y finalidades planteados. No sólo importan los contenidos, estos deben ser entendidos como medio (Coll, C.) para alcanzar los objetivos planteados, es decir, el desarrollo de capacidades necesario.
- Extenderse al sistema y a los alumnos. No sólo evaluar a los alumnos, tendencia muy normal. Cuando el alumno suspende, no alcanza el desarrollo previsto en los objetivos propuestos, el análisis se debe extender a otros elementos intervinientes en el proceso educativo: profesores, proyectos, programas, programaciones, coordinación, recursos y materiales, etc.
- Realizarse de forma continua y no de modo circunstancial. Entender la evaluación como un proceso que se inicia al comenzar un camino (etapa, ciclo, nivel, unidad didáctica, etc.), que recorre el camino iniciado hasta llegar a una “supuesta” meta; teniendo siempre presente el carácter de retroalimentadora, se da información así misma sobre ella misma. Y, por supuesto, no sólo referida al alumno, como comentamos en el punto anterior.
- Acoger la pluralidad de valores que aportan los distintos agentes a la comunidad educativa.
- Cumplir funciones de regulación activa del sistema y de los procesos educativos y no solamente de apreciación pasiva o selección de alumnos.

- Proporcionar una información continuada, objetiva y suficiente. Que nos permita intervenir de forma inteligente y colegiada.
- Ser realizada por los propios agentes y sistemas sobre los que esa evaluación se ejerce y no sólo por agentes o sistemas externos:
  - ⇒ Los alumnos deben aprender a autoevaluarse
  - ⇒ Los profesores y centros deben ser agentes que apoyen la evaluación de sus propias actividades.
  - ⇒ Las administraciones educativas han de desarrollar los sistemas adecuados para evaluar su propio funcionamiento.

Nuestro actual sistema educativo tiene básicamente un Carácter comprensivo y obligatorio. Lo que nos permite asegurar que dentro de estas estructuras educativas se debe evaluar para:

- Regular los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Modificar, cuando sea necesario, las estrategias de actuación diseñadas por los profesores.
- Introducir mecanismos específicos de corrección.
- Programar planes concretos de refuerzo de alumnos y/ o grupos.
- Determinar acciones tutoriales.
- Diseñar formas de colaboración con los padres.
- Orientar a los alumnos en sus actitudes, pautas de trabajo y conducta.

Por último, dentro de este apartado sobre adaptaciones posibles en un elemento curricular básico como es la evaluación; aportamos un cuadro en el que se recoge no sólo el qué evaluar, sino el cuándo y cómo hacerlo, que puede permitir al alumno tener las ideas lo más claras posibles a la hora de afrontar un proceso de Adaptación Curricular más o menos significativa en la evaluación.

## EVALUACIÓN

### **QUÉ EVALUAR:**

→ Los **objetivos (capacidades)** planteados en la unidad didáctica, el nivel, la etapa.

→ Por medio de los **contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes)** trabajados en el aula.

### CUÁNDO EVALUAR:

(momentos)

### CÓMO EVALUAR:

(instrumentos)

#### Evaluación INICIAL:

Motivar.

Mapas conceptuales.

Conocer el nivel de partida y ajustarse a él.

Prueba inicial, control cero.

Debates previos.

Conectar la nueva información con lo que el alumno ya sabe.

Torbellino de ideas.

Vídeo, otros medios audiovisuales.

Ayudar al alumno a comprender como es su proceso de aprendizaje.

Preguntas dirigidas.

Etc.

#### Evaluación FORMATIVA:

Adecuar el proceso de aprendizaje/ enseñanza a cada alumno.

Actividades propuestas para casa y/ o aula.

Detectar sobre la marcha los problemas, dificultades, carencias, defectos, vicios, ...

Participación activa del alumno (preguntar, pizarra, colaboración,...)

Trabajos en grupos.

Actuar inmediatamente sobre ellos.

Puestas en común.

Debates libres y/o dirigidos.

Pruebas escritas.

Mapas conceptuales.

Cuaderno de clase.

Prueba inicial, control cero (repetición)

Etc.



Evaluación SUMATIVA:

Se relaciona directamente con los Controles orales y/o escritos.  
objetivos propuestos. Cuaderno de clase.

Es necesario comprobar si las Trabajos de casa (individuales y/o actividades de clase contemplan los grupales)  
objetivos generales de la etapa y los Mapas conceptuales.  
contenidos (conceptos, procedimientos Escalas de observación.  
y actitudes).

Si existe alguna carencia habrá que  
diseñar otras actividades que los  
contengan.

Concluye en la CALIFICACIÓN.

No debemos olvidar, que ante un proceso de evaluación, el punto principal sobre el que nos centraremos será la claridad de ideas a la hora de determinar con precisión cuál es el objeto de nuestra evaluación; y éste serán siempre las capacidades que, enunciadas en los objetivos generales tanto de etapa como de área, son las que permitirán un desarrollo psicoevolutivo del alumno. Ahora bien, sin olvidar que el desarrollo de dichas capacidades (cognitivas, comunicativas, afectivas, psicomotoras y de inserción social) se alcanza sólo y exclusivamente con el trabajo serio y concienzudo con los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), siendo éstos el medio para el desarrollo de las capacidades, es decir, para el logro de los objetivos marcados.

Pero no sólo es importante tener bien claro el qué evaluar, sino que igualmente, debemos tener claro el cuándo (momentos de una evaluación procesual) y el como (instrumentos a utilizar para mejorar el proceso de evaluación); aportándose en la tabla anterior tanto un aspecto como otro, que de forma resumida pueden ayudar a comprender y sobre todo utilizar el actual momento de evaluación en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.

### C. Adaptaciones en los contenidos:

Cuando sea necesario adaptar los contenidos, esta decisión vendrá tomada por el tutor y / o profesor que le imparte docencia a ese alumno, o grupo de alumnos, con el asesoramiento del orientador y se fundamentará en una posible secuencia más adaptada a sus necesidades, una temporalización pensada para cada caso concreto y distinta de la “normal” del aula (sea esta temporalización más lenta o más rápida<sup>11</sup>), que le dé prioridad a unos contenidos sobre otros, que incluya, si fuese necesario, contenidos nuevos, o que incluso, el alumno quedase exento de ciertos contenidos (Del Carmen y Zabala, 1991).

Con los contenidos se pretende concretar el **qué enseñar** a través de las distintas áreas que componen el currículum y entendemos por CONTENIDOS: Los CONCEPTOS, Los PROCEDIMIENTOS y Las ACTITUDES; Es decir, **todo aquello que es susceptible de ser enseñado (qué enseñar) y a su vez susceptible de ser aprendido (qué aprender).**

**SON EL PUNTO DE PARTIDA**, los conocimientos adquiridos por los alumnos/as a lo largo de su proceso de enseñanza / aprendizaje, sea este cual fuese, para profundizar en ellos, desarrollarlos y proceder a su progresiva diferenciación y enriquecimiento (proceso de adaptación en la selección y adecuada selección de los contenidos). Buscando, en todo momento el **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y CONSTRUCTIVO**. El modelo de aprendizaje que es útil y funcional para cualquier alumno y, sobre todo, para aquellos alumnos que por diversas razones, necesitan adaptaciones.

Los contenidos se presentan en núcleos (descripción de aspectos relevantes) que ofrecen la posibilidad de diferentes tipos de organización, secuenciación y concreción.

---

<sup>11</sup> Alumnos con sobredotación intelectual.

Como **CRITERIOS GENERALES PARA LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**<sup>12</sup> citaremos los siguientes:

1. Establecer una "**distancia**" óptima entre lo que los alumnos son capaces de hacer y los nuevos contenidos a aprender.

**ZONA DE DESARROLLO POTENCIAL** (Vigotsky)

2. Coherencia con la lógica interna de la disciplina que trata de enseñarse.

**Apropiarse de los contenidos de la enseñanza IMPLICA comprender la lógica interna de la disciplina.**

3. Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de los alumnos/ as. Exploración de ideas y experiencias de los alumnos/ as. Encontrar puntos de conexión. **APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO CONSTRUCCIÓN DEL APRENDIZAJE**

4. Dar prioridad a un tipo de contenidos

**CONCEPTOS ↔ PROCEDIMIENTOS ↔ ACTITUDES**

Qué enseñar

Cómo aprenderlo

Para qué enseñar  
aprender

5. Delimitación de **ideas-ejes** (NÚCLEOS)

6. **Continuidad y progresión.** Continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, retomando cada proceso allí donde se quedó anteriormente. "**Currículum en espiral**" (Bruner, 1.972), Construcción progresiva del conocimiento, Atención adecuada a la diversidad. Del conocimiento cotidiano, simple y concreto al conocimiento conceptualizado, abstracto y complejo.

---

<sup>12</sup> Del Carmen/ Zabala, 1.990

7. **Equilibrio:** Los distintos tipos de contenidos trabajados cubren todos los aspectos planteados.
8. **Interrelación:** los diferentes contenidos deben aparecer fuertemente interrelacionados. Los alumnos comprenderán su sentido. Facilitará el aprendizaje significativo. Planteamientos globalizadores y/ o interdisciplinarios.

*D. Adaptaciones en los objetivos:*

Por último, y sólo en los casos de estricta necesidad, modificaremos los objetivos de áreas o de etapa, sin olvidar que en este caso estamos modificando (posiblemente reduciendo) las capacidades que nuestros alumnos deben desarrollar a lo largo de la etapa correspondiente y, por tanto, “limitando” sus posibilidades de desarrollo integral. Esta decisión sólo se debe tomar con el asesoramiento del EOE o del Departamento de Orientación y tras el diagnóstico psicopedagógico del alumno que ratifique sus necesidades y posibilidades de desarrollo personal.

En este sentido, y tomada la decisión, nos centraremos primero en introducir objetivos nuevos en relación con su propuesta curricular de referencia, darles prioridad a unos objetivos sobre otros, temporalizarlos en función de los alumnos y, por último, sólo en caso de extrema necesidad, eliminar aquellos objetivos que para ese alumno en concreto sean inalcanzables o imposibles.

A modo de conclusión, y para no perdernos entre tantas ideas, es necesario recordar que: siempre será el tutor y / o el profesor de referencia el que debe detectar qué alumnos necesitan atención específica y, posteriormente, en colaboración con otros profesores (aquellos implicados en la docencia del alumno) y el departamento de orientación o el EOE, establecer cuáles son esas necesidades e intentar paliarlas; actuando en la línea descrita a lo largo de este capítulo. Trabajando siempre desde las adaptaciones de menos

significatividad, para llegar, si fuese necesario, a las de mayor significatividad y procurando, en la medida de lo posible, no modificar los objetivos de referencia (área y / o etapa), es decir, las capacidades a trabajar con los alumnos.

